Comité de Evaluación de Oferta
Acta Nº 46/2010

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 26 días del mes de Julio de 2010, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID Nº 188684** para la **"Adquisición de Extintores"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Jefa de Secretaria de Supervisión y Control de Gestión.
- **Ing. Luís Duarte,** Jefe de Transportes y Equipos.
- **Ing. Roberto Rojas,** Asistente Administrativo - D.A.A.

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 50/2010 de fecha 21/07/2010.
2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
FIRE MASTERS S.R.L.	S/ Anexo 2	8.739.000.-
EXTINTORES PARANA S.R.L.	S/ Anexo 2	15.246.000.-

3) **No se realizaron ajustes aritméticos** a la oferta presentada.
4) **No se realizaron consultas, ni aclaraciones** a las ofertas presentadas.
5) **Margen de preferencia del 10% (diez por ciento):** no se aplica.

CONSIDERANDO:

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINT. PARANA S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta) firmado y completado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINT. PARANA S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
3	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	C	C
5	Certificado de Cumplimiento del Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.	C	NC

Experiencia

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.	EXTINT. PARANA S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 46/2010

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- La empresa **"FIRE MASTERS S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
- La empresa **"EXTINTORES PARANA S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

6) Sobre la base de los documentos que obran en poder de la Institución y considerando:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según **Adenda N° 1** de fecha 13/07/2010.

b) El **Dictamen de la UOC N° 011/2010 de fecha 23/07/2010** donde la jefatura recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.

c) La **Resolución N° 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con dos oferta**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente,.

e) Que los bienes objeto del llamado son de vital importancia para la seguridad de las personas dentro de la Institución.

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa ID N° 188684** para la **"Adquisición de Extintores"** a la firma, que ha presentado la mejor propuesta económica, y que cumplió con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

- **"FIRE MASTERS S.R.L.":** Adjudicar por el **TOTAL** de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto de **G. 8.739.000 (Guaraníes, Ocho Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil) IVA Incluido**, teniendo en cuenta los Principios Generales de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Terminado el acto a las 14:30 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Supervisión y Control de Gestión
Facultad de Ingeniería - UNA

Lic. María Clara Arana.....

Ing. Luís Duarte.....

Ing. Roberto Rojas.....